

Solicitud de licencia para instalar una fábrica de hilado de carda
V.B.500

D. Juan Manuel Jiménez Martínez, en representación de Tisajes Rioja, S.A.L., solicita Licencia Municipal para la instalación de Fábrica de Hilado de Carda, en El Polígono La Portalada, c/ Circunde, 8, Pabellón 12.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 13 de Julio de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un almacén de maquinaria de construcción
V.B.501

D. Miguel Angel Jiménez Clavijo, en representación de Jisuma, S.L., solicita Licencia Municipal para la instalación de un Almacén de Maquinaria para la Construcción, en El Polígono La Portalada, Parcela 67, Sub. 1-A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 13 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Solicitud de licencia para la apertura de un bar-restaurant
V.B.493

Por la Sociedad Recreativa "Círculo de Munilla", se ha solicitado licencia para el desarrollo de la actividad de bar-restaurant, con emplazamiento en la calle Roberto Enciso, nº 8 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Munilla, a 13 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano
V.B.477

Dª Laura Hernández Basterrica, mayor de edad, ha solicitado licencia para instalación de un depósito aéreo de gas propano, de 2.450 litros de capacidad, en la carretera de Bañares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 9 de Julio de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un depósito de gasóleo
V.B.478

D. Javier Ignacio Prior Molto, mayor de edad, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, ha solicitado licencia para la instalación de un depósito enterrado de gasóleo "C", de 5.000 litros, en la carretera de Bañares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 9 de Julio de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un taller de reparación de vehículos
V.B.479

D. Jesús Alesanco Martínez, mayor de edad, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, ha solicitado licencia para construcción de pabellón para taller de reparación de vehículos, en la Carretera de Logroño.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 9 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de licencia para establecer una bodega V.B.494

Por parte de D. José Angel Gil Varela, se ha solicitado licencia para establecer una bodega de elaboración de vino D.O. Rioja en el número 9 de la calle Paralela Buenavista de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 12 de Julio de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer una bodega V.B.495

Por parte de D. Raúl Gil Varela, se ha solicitado licencia para establecer una bodega de elaboración de vino D.O. Rioja en el número 9 de la calle Paralela Buenavista de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 12 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.484

Don Andrés Corcuera López Angulo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-merendero, sito en calle el Molino, 14 de Tirgo (La Rioja).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tirgo, a 12 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZORRAQUIN

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.480

Por parte de D. Eduardo Masip Fernández, se ha solicitado licencia para apertura de un bar en la calle Plaza Mayor de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Zorraquín, a 25 de Junio de 1990.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

| | TASAS | Pesetas |
|--|-------|---------|
| Anuncios | | |
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | | 79 |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) | | 61 |
| Por cada palabra (9 palabras por línea) | | 10 |
| Suscripciones | | |
| Año | | 3.255 |
| Semestre | | 1.680 |
| Trimestre | | 892 |
| Venta de ejemplares | | |
| Ejemplar del mes corriente | | 37 |
| Ejemplar atrasado más de un mes | | 52 |
| Ejemplar atrasado más de un año | | 105 |